

LOTERIA SANTANDER

# SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Oficina Asesora de Control Interno

Segundo Seguimiento Septiembre de **2019**



# **SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO**

El presente informe corresponde al segundo seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el periodo comprendido entre el 1 de mayo al 30 de agosto de 2019, el cual tiene como objetivo verificar y evaluar la elaboración, visibilización y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones formuladas por la LOTERIA SANTANDER por cada uno de los componentes para la vigencia 2019 y con los resultados obtenidos brindar las recomendaciones necesarias a la Alta Dirección con el fin de que se tomen los correctivos correspondientes.

## **1. ELABORACION Y PUBLICACION DEL PLAN ANTICORRUCION**

Se verifica que la Lotería Santander, elaboró el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto Nacional 2641 de 2012 y Decreto 124 de 2016, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño mediante acta No.001 del 14 de enero de 2019 y adoptado mediante resolución 015 del 28 de enero de 2019, así mismo se verifica que se encuentra publicado en la página web de la entidad en la sección denominada "TRANSPARENCIA" según lo establecido en los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8. del Decreto 1081 de 2015 en el link:

[http://www.loteriasantander.gov.co/solidez\\_confianza\\_y\\_responsabilidad\\_social/documentos/MAPA\\_PLAN%20ANTICORRUPCION\\_Y\\_ATENCION\\_AL\\_CIUADANO\\_2019.pdf](http://www.loteriasantander.gov.co/solidez_confianza_y_responsabilidad_social/documentos/MAPA_PLAN%20ANTICORRUPCION_Y_ATENCION_AL_CIUADANO_2019.pdf)

La oficina Asesora de Control Interno de la Lotería Santander en cumplimiento de su función de efectuar el seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizó el segundo seguimiento a cada uno de sus componentes

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción
2. Racionalización de trámites.
3. Rendición de cuentas
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información
6. Iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	SEGUIMIENTO	% de Avance
<b>1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN</b>	Administración de Riesgos de Corrupción	<p><b>ACTIVIDAD:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actualización de la Política de Administración de Riesgos Institucional</li> <li>✓ Elaboración del manual para la Administración del riesgo</li> </ul> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> La oficina de control interno evidenció el documento denominado POLITICAS Y ADMINISTRACION DEL RIESGO, el cual fue aprobado mediante resolución No. 015 del 28 de enero de 2019. Así mismo como parte integral de la política se evidencia la elaboración de un Manual para la Administración del riesgo.</p>	*100%
	Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción y divulgación	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Construcción al interior de la entidad mapas de riesgos de los procesos conforme al modelo de gestión, incluyendo riesgos de corrupción</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Se dio cumplimiento a esta actividad, mediante acta de comité Institucional de Gestión No.001 del 14 de enero de 2019, en la cual se aprueba el mapa de riesgos, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: <a href="http://www.loteriasantander.gov.co/solidez_confianza_y_responsabilidad_social/documentos/MATRIZ_RIESGOS_CORRUPCION_2019.pdf">http://www.loteriasantander.gov.co/solidez_confianza_y_responsabilidad_social/documentos/MATRIZ_RIESGOS_CORRUPCION_2019.pdf</a></p>	*100%
	Divulgación del mapa de riesgos de corrupción y divulgación	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Socializar el mapa de riesgos de anticorrupción</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Esta actividad se programó para el primer cuatrimestre del año, se cumplió de acuerdo lo programado para lo cual el mapa de riesgos se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: <a href="http://www.loteriasantander.gov.co/solidez_confianza_y_responsabilidad_social/documentos/MATRIZ_RIESGOS_CORRUPCION_2019.pdf">http://www.loteriasantander.gov.co/solidez_confianza_y_responsabilidad_social/documentos/MATRIZ_RIESGOS_CORRUPCION_2019.pdf</a></p>	*100%
	Monitoreo o revisión	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Realizar monitoreo al Mapa de riesgos de anticorrupción de la Lotería Santander</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> La OCI evidenció el documento que contiene el segundo seguimiento con corte 30 de agosto de 2019 denominado: <u>Segundo Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</u> publicado en el siguiente link: <a href="http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/II_AVANCE_PLAN_ANTICORRUPCION_2019.pdf">http://www.loteriasantander.gov.co/documentos/II_AVANCE_PLAN_ANTICORRUPCION_2019.pdf</a></p>	66,6%
	Seguimiento	<p><b>ACTIVIDAD:</b> La Oficina Asesora de Control Interno deberá realizar un seguimiento por semestre e informar, así como las propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas y definidas por los líderes de procesos.</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre</p>	50%

		de la vigencia 2019 el cual está publicado en la página web de la entidad en el link de transparencia	
2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Trámites	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Inventario de tramientes administrativos de la entidad</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Con respecto a esta actividad la Oficina de Control Interno encontró en el seguimiento anterior que el indicador no se formuló de forma clara, específica y medible con respecto a la actividad, lo cual no le permitió realizar una evaluación objetiva de su cumplimiento, ni de su porcentaje de avance, y se recomendó reformularlo o complementarlo, lo cual se tuvo en cuenta y se reformuló el indicador con lo cual la OCI evidencia la inscripción de la entidad en el SUIT y se están adelantando los roles y formularios integrados</p>	20%
	3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Información de calidad y en lenguaje comprensible	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Informe de Gestión Administrativa presentado a la Asamblea Departamental</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Para esta actividad, según la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2019, la Asamblea Departamental solicitó a la Lotería Santander un (1) informe de Gestión, el cual fue elaborado y sustentado por la Gerente General, por lo que la OCI considera que se ha dado cumplimiento del 100% a la solicitud de informes durante el periodo objeto del presente seguimiento.</p>
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Informes de rendición de cuentas señor Gobernador</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Para esta actividad, según la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, durante la vigencia 2019, la Gobernación de Santander solicitó a la Lotería Santander siete (7) informes de Gestión referentes a las diferentes provincias del Departamento, los cuales se encuentran publicados: <a href="http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1181-rendicion-de-cuentas-2018">http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1181-rendicion-de-cuentas-2018</a>, por lo que la OCI considera que se ha dado cumplimiento al 100% de los informes solicitados durante el periodo objeto del presente seguimiento</p>			*100%
<p><b>ACTIVIDAD:</b> Rendición de cuentas consolidada con la del señor Gobernador de cada vigencia Publicación en redes sociales</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Para esta actividad, según la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, durante el primer cuatrimestre de 2019, la Gobernación de Santander solicitó a la Lotería Santander un (1) informe referente a la Gestión de la vigencia 2018, el cual se encuentra publicado en el link: <a href="http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1181-rendicion-de-cuentas-2018">http://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/1181-rendicion-de-cuentas-2018</a>, por lo que la OCI considera que se ha dado cumplimiento al 100% de los informes solicitados durante el periodo objeto del presente seguimiento.</p>			*100%

<b>4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ETENCION AL CIUDADANO</b>	Fortalecimiento de los canales de atención	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Incluir en el Plan Institucional de Capacitación tematicas relacionadas con el mejoramiento del servicio al ciudadano.</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Se evidencia la aprobación del Plan Institucional de Capacitación, bienestar e incentivos y listado de asistencia a la jornada de reinducción realizada el 19/06/2019.</p>	<b>50%</b>
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Seguimiento a la operatividad de las PQRs peticiones, quejas, reclamos y sugerencias presentadas</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Esta actividad se viene cumpliendo para el segundo cuatrimestre, con corte al 30 de agosto de 2019 periodo en el que se han recibido 17 solicitudes, según la información suministrada por la funcionaria encargada de las PQR. La Oficina de control interno realizó informe de seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos del primer semestre de la vigencia 2019, encontrando que se respondieron el 100% de las PQR recibidas y con la oportunidad establecida en la ley. En cuanto a la política de atención al usuario la OCI evidencia que el documento denominado “Política de Atención al Usuario” aun no ha sido aun aprobado por el respectivo comité.</p>	<b>80%</b>
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Encuesta de percepcion de ciudadanos respecto colocacion de nuestro producto</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> No se evidencia avance para esta actividad durante el primer cuatrimestre de 2019</p>	<b>0%</b>
<b>5. MECANISMOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACION</b>	Transparencia Activa	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Ajustar el sitio web a los lineamientos definidos en la politica de gobierno digital y la ley 1712 del 2014</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> El sitio web de la entidad fue actualizado en la vigencia 2018 con el fin de ajustarla a los lineamientos definidos en la ley 1712 de 2014 y a la política de gobierno digital, a la fecha del presente seguimiento se evidencia que la información minima a sido actualizada en la pagina web, sinembargo se recomienda establecer un control para asegurar que la informacion se actualice con la periodicidad que establece la mencionada norma.</p>	<b>100%</b>
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Verificar el registro de las hojas de vida de los servidores publicos de la Función Publica en el SIGEP, socializar e implementar el mapa de riesgos de anticorrupción</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Con la auditoria realizada por la Contraloria de Santander en el mes de junio, la oficina de talento humano de la subgerencia administrativa gestionó un avance en cuanto a suministro y actualización de la información registrada por los funcionarios de la entidad. sin embargo aún no se tiene una cobertura total.</p>	<b>80%</b>
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Verificar el resgistro de los contratos suscritos por la entidad en el SECOP</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Para esta actividad en el primer cuatrimestre de la vigencia 2019 se evidencia según los datos de la subgerencia jurídica un</p>	<b>100%</b>

		<p>cumplimiento del 100%. Sin embargo revisada la plataforma SECOP se evidencia que la entidad realiza el registro de los contratos fuera de los plazos establecidos.</p>	
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> La entidad identifica y publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios, ciudadanos y grupos de interes</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019 la entidad realizó la identificación de los datos abiertos y se encuentra en la etapa de implementación.</p>	50%
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Actualizar la información institucional registrada en el boton "Transparencia y acceso a la información" del portal web institucional, frente a la normativa vigente</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> La OCI evidencia que la entidad ha mostrado avance en el registro y actualización de la información que forma parte del link "Transparencia y Acceso a la Información del Portal web, adicionalmente para el periodo objeto del presente seguimiento la entidad diligenció Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA</p>	85%
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Informe de PQR el reporte de solicitudes de acceso a la información publica recibida en la entidad</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Se evidencia informe de PQR publicado en la página web de la entidad denominado "Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos a junio 2019" en cual se encuentra en el link <a href="http://www.loteriasantander.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.php">http://www.loteriasantander.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica.php</a></p>	100%
	Monitoreo del Acceso a la información pública	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Circularización y socialización de respuesta oportuna a los derechos de petición.</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Durante el cuatrimestre objeto del presente informe se evidencia circular enviada por la Gerencia General dirigida a todos los funcionarios de la entidad, en el tema de respuesta oportuna a derechos de petición.</p>	100%
	Transparencia Activa	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Socialización e implementación de formatos SIPLAFT y el manual de distribuidor</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Se implementó lista de chequeo para pago de premios, formato para pago de premios e identificación de ganadores de acuerdo al manual SIPLAFT, consultas en los procesos precontractuales, la OCI no logró evidenciar la socialización de los mismos.</p>	90%

<b>6. INICIATIVAS ADICIONALES</b>	Socialización permanente de los funcionarios	<p><b>ACTIVIDAD:</b> Crear un espacio de consulta permanente en INTRANET para los funcionarios activos</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> Esta actividad formaba parte del plan anticorrupción de la vigencia 2018, con un cumplimiento del 100% en el primer cuatrimestre de 2018, sin embargo, a la fecha del presente seguimiento la OCI pudo evidenciar que los documentos de consulta de la Intranet no están dispuestos de manera organizada lo que dificulta su consultar, adicionalmente algunos se encuentran desactualizados.</p>	<b>90%</b>
		<p><b>ACTIVIDAD:</b> Implementar los criterios de accesibilidad y usabilidad en el portal web de la entidad</p> <p><b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b> La Oficina de Control interno evidencia que la entidad ha venido realizando avances con respecto a esta actividad como la contratación del rediseño del portal web con el fin de ajustarla a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y 1712 de 2014, sin embargo, la OCI recomienda continuar adicionando elementos (subtítulos en los videos, texto alternativo, etc) que mejoren continuamente la accesibilidad y la usabilidad de la web institucional.</p>	<b>100%</b>

**\* CUMPLIDAS EN EL PRIMER CUATRIMETRE**

RECOMENDACIONES

1. Tener en cuenta las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento anterior, entre las cuales las más relevantes:
  - a. Revisar el Plan Anticorrupción de la entidad y ajustarlo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la Guía: Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015.
  - b. Con respecto a los indicadores para las actividades del plan anticorrupción, en general, se observa que no son claros, ni específicos, por lo que la OCI recomienda que sea revisada su formulación de manera que sean adecuados a las actividades, medibles y cuantificables, ajustado a su definición: Un indicador es una comparación entre dos o más tipos de datos que sirve para elaborar una medida cuantitativa o una observación cualitativa, esta comparación arroja un valor, una magnitud o un criterio, que tiene significado para quien lo analiza.
  - c. Establecer metas en el plan anticorrupción con el fin de lograr medir el cumplimiento de cada una de las actividades programadas, así como el responsable de su ejecución.
2. En cuanto a la actividad específica de “Crear un espacio de consulta permanente en INTRANET para los funcionarios activos” la OCI recomienda realizar una reorganización y actualización de la información contenida en este espacio con el fin de que sea de fácil acceso y consulta.

3. En lo referente al mapa de riesgos de corrupción, se observa que se tuvo en cuenta las recomendaciones realizadas en informes anteriores por la Oficina de Control Interno en cuanto a diferenciarlos de los riesgos de gestión, se evidencia la elaboración y actualización de la política de riesgos y de su respectivo manual acorde a la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la función Pública, sin embargo, al hacer una evaluación de la efectividad de los controles, la OCI recomienda realizar su revisión, de manera que se formulen acorde a lo establecido en el manual de la entidad con el fin de Identificar acciones viables y eficaces.
4. Se recomienda que los líderes de los procesos, como responsables de los riesgos, realicen periódicamente su monitoreo y revisión, pues se fundamenta en la cultura del autocontrol, por su parte, la oficina Asesora de Planeación lo viene efectuando en los tiempos establecidos.
5. Efectuar jornadas de capacitación al interior de la entidad, a fin de sensibilizar al personal en materia de plan anticorrupción, riesgos, así como en derecho disciplinario con el propósito de generar un conocimiento de los deberes, obligaciones, derechos, régimen de inhabilidades e incompatibilidades, y las diferentes faltas disciplinarias derivadas de la facultad sancionatoria del Estado

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA MEJIA ABELLO  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno